

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.



## PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Los números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 15 Abril 1887).

## SECCION CUARTA.

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## EDICTO.

Por el presente cito y emplazo á D. Leandro Andrés Leiva para que, por sí ó por persona autorizada al efecto, se presente en el término de 15 días en la Intervención de Hacienda de esta Delegación, con el fin de darle conocimiento de cierta disposición de la Intervención general de la Administración del Estado, referente á un servicio que desempeñó en el mes de Noviembre de 1872 en virtud de orden de la Dirección general del Tesoro de 15 de Octubre del mismo año; teniendo entendido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 15 de Abril de 1887.—Juan Dessy.

## SECCION QUINTA.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA.

Relación de los préstamos vencidos hasta 31 de Diciembre de 1886, que se venderán en pública subasta el día 15 de Mayo de 1887, á las diez de la mañana, en el local de las oficinas, plaza del Reino, núm. 5, planta baja.

Núm. 39.801. Una capa de paño color café, con bandas de astracán negro.—Subasta 24 pesetas.

Núm. 40.544. Una sortija de oro con un brillante, un par de pendientes y aguja de oro, tres cubiertos de plata.—Subasta 562 pesetas.

Núm. 40.610. Dos sábanas de hilo, tres fundas para almohada, una colcha de algodón, un mantel, seis servilletas.—Subasta 22 pesetas.

Núm. 40.623. Una sábana de hilo.—Subasta 7 pesetas.

Núm. 40.625. Treinta y dos varas de retorta, 12 pañuelos de hilo, blancos.—Subasta 43 pesetas.

Núm. 40.681. Un par de pendientes y una aguja con chispas, una cruz, un medallón, todo de oro, un porta-monedas de plata, una cadenita de plata dorada.—Subasta 41 pesetas.

Núm. 40.716. Un reloj de oro, cilindro.—Subasta 79 pesetas.

Núm. 40.724. Una sábana, dos fundas de almohadón.—Subasta 7 pesetas.

Núm. 40.726. Ocho sábanas, tres telas para colchón.—Subasta 62 pesetas.

Núm. 40.727. Un mantel, 12 servilletas, 20 toallas, 24 pañuelos blancos, una toalla de comunión, un refajo, 24 varas de puntilla, dos pan-

- talones, una colcha, dos fundas de almohada, dos abanicos.—Subasta 69 pesetas.
- Núm. 40.790. Una sábana de hilo.—Subasta 4 pesetas.
- Núm. 40.800. Un cubierto, una campanilla de plata.—Subasta 34 pesetas.
- Núm. 40.811. Tres cubiertos de plata.—Subasta 45 pesetas.
- Núm. 40.815. Una sortija de oro con piedra cornelina.—Subasta 8 pesetas.
- Núm. 40.820. Una cadena de oro.—Subasta 40 pesetas.
- Núm. 40.846. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 40.864. Una aguja, un par de pendientes con chispas, una sortija, todo de oro, dos pulseras de plata dorada y blanca.—Subasta 40 pesetas.
- Núm. 40.873. Dos sábanas de hilo, una colcha de algodón.—Subasta 23 pesetas.
- Núm. 40.911. Un reloj de plata, áncora.—Subasta 23 pesetas.
- Núm. 40.926. Dos cubiertos, un trozo de tenedor, tres cuchillos de plata (una de las hojas rota).—Subasta 45 pesetas.
- Núm. 40.927. Un pañuelo de crespón encarnado.—Subasta 23 pesetas.
- Núm. 40.953. Un pañuelo de crespón blanco, un refajo de algodón.—Subasta 18 pesetas.
- Núm. 40.963. Una sortija de oro con un diamantito.—Subasta 9 pesetas.
- Núm. 41.001. Una falda de lana.—Subasta 4 pesetas.
- Núm. 41.070. Una sortija de oro con chispas.—Subasta 102 pesetas.
- Núm. 41.097. Nueve escudos de plata.—Subasta 34 pesetas.
- Núm. 41.129. Un reloj de oro.—Subasta 252 pesetas.
- Núm. 41.157. Un par de pendientes de oro con piedras encarnadas.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 41.158. Un cucharón, un cubierto, seis cuchillos, todo de plata, un reloj de oro, un abanico.—Subasta 90 pesetas.
- Núm. 41.159. Un par de pendientes de oro y plata con brillantes y perlas.—Subasta 107 pesetas.
- Núm. 41.162. Tres sábanas de hilo, un mantel, dos servilletas, dos toallas, dos cortinas, una mantilla, un pañuelo crespón negro, otro idem medio.—Subasta 51 pesetas.
- Núm. 41.175. Un colchón.—Subasta 14 pesetas.
- Núm. 41.178. Un par de pendientes de oro con perlas, 12 cuchillos de plata.—Subasta 17 pesetas.
- Núm. 41.187. Una sábana de hilo.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 41.193. Dos manteles, cinco servilletas, dos fundas de almohada, un tapiz, una toalla de comunión, nueve varas de puntilla.—Subasta 13 pesetas.
- Núm. 41.200. Una cruz, una sortija, dos cercillos con brillantes, una sortija con diamantes, dos collares, un medallón, dos pulseras con perlas y turquesas, todo de oro.—Subasta 895 pesetas.
- Núm. 41.212. Dos manteles, seis servilletas.—Subasta 7 pesetas.
- Núm. 41.222. Una colcha de algodón.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 41.246. Una sábana de hilo.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 41.252. Un medallón de oro con una perla.—Subasta 17 pesetas.
- Núm. 41.256. Una mantilla blanca.—Subasta 45 pesetas.
- Núm. 41.269. Un par de pendientes de oro con chispas, otro por imitación a oro.—Subasta 34 pesetas.
- Núm. 41.280. Una cadena de oro.—Subasta 112 pesetas.
- Núm. 41.293. Dos cubiertos y un cucharón de plata.—Subasta 40 pesetas.
- Núm. 41.299. Unas gafas, armadura de oro.—Subasta 8 pesetas.
- Núm. 41.326. Una sábana de hilo.—Subasta 7 pesetas.
- Núm. 41.372. Dos sábanas de hilo, una colcha de algodón, un refajo, una enagua.—Subasta 25 pesetas.
- Núm. 41.376. Un reloj de oro.—Subasta 29 pesetas.
- Núm. 41.384. Una sábana, tres fundas de almohada, dos id. en cuadro, una mantelería, otra idem color, cuatro camisas para mujer, dos enaguas, cuatro peinadores, cinco pantalones, un espejo de marco dorado.—Subasta 157 pesetas.
- Núm. 41.393. Un mantón merino negro.—Subasta 14 pesetas.
- Núm. 41.405. Un velo, una guarnición de mantilla.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 41.416. Un cucharón, seis cuchillitos de plata.—Subasta 23 pesetas.
- Núm. 41.427. Una cruz de oro con piedras falsas y cadena de oro.—Subasta 10 pesetas.
- Núm. 41.457. Una sábana, un almohadón, una colcha, dos cortinas, un tapabocas.—Subasta 32 pesetas.
- Núm. 41.458. Una sortija con diamantes y piedra verde.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 41.465. Un reloj de oro.—Subasta 84 pesetas.
- Núm. 41.469. Dos cubiertos, una escribanía, dos cuchillos de plata, una sortija de oro con rosas.—Subasta 73 pesetas.
- Núm. 41.482. Dos aderezos, compuesto de pulsera, aguja y pendientes, tres sortijas, todo con diamantes, una id. con perlitas, dos relojes con cadenas de oro.—Subasta 560 pesetas.
- Núm. 41.551. Una sábana de hilo.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 41.568. Una sábana de hilo, un pañuelo de algodón.—Subasta 7 pesetas.
- Núm. 41.579. Un reloj de plata.—Subasta 14 pesetas.
- Núm. 41.580. Treinta y una varas de tela de hilo, 14 de algodón.—Subasta 30 pesetas.
- Núm. 41.581. Un mantel, dos servilletas grandes, 11 pequeñas, una funda de almohadón.—Subasta 9 pesetas.
- Núm. 41.593. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 41.596. Una sábana de hilo, un calzoncillo, tres manteles.—Subasta 13 pesetas.



- Núm. 41.599. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.  
 Núm. 41.604. Una sábana de hilo.—Subasta 5 pesetas.  
 Núm. 41.607. Una colcha de algodón.—Subasta 11 pesetas.  
 Núm. 41.608. Una sábana de hilo, dos fundas de almohada.—Subasta 6 pesetas.  
 Núm. 41.633. Una colcha de algodón.—Subasta 12 pesetas.  
 Núm. 41.682. Una sábana de hilo.—Subasta 7 pesetas.  
 Núm. 41.756. Dos sábanas de hilo.—Subasta 10 pesetas.  
 Núm. 41.761. Una sábana de hilo.—Subasta 7 pesetas.  
 Núm. 41.763. Dos sortijas de oro con cornelina.—Subasta 17 pesetas.  
 Núm. 41.782. Una colcha de algodón, una sábana de hilo, un mantel, un tapiz, una toalla.—Subasta 14 pesetas.  
 Núm. 41.826. Un par de pendientes de oro con piedras encarnadas.—Subasta 6 pesetas.  
 Núm. 41.828. Un reloj de oro (inglés).—Subasta 56 pesetas.  
 Núm. 41.840. Dos cubiertos de plata.—Subasta 33 pesetas.  
 Núm. 41.856. Dos palilleros, un cubierto, un cacito de plata, un rosario de plata dorada, otro de nácar en plata.—Subasta 56 pesetas.  
 Núm. 41.866. Un par de pendientes de oro.—Subasta 14 pesetas.  
 Núm. 41.915. Dos pares de pendientes catalanes, un par con diamantes, una sortija con piedra verde, todo de oro.—Subasta 28 pesetas.  
 Núm. 41.917. Una aguja y un par de pendientes de oro con diamantes, un medallón id., dos cubiertos y dos cuchillos de plata.—Subasta 67 pesetas.  
 Núm. 41.918. Quince cubiertos, 11 cuchillos de plata, un par de pendientes de oro y rosas, otro con perlititas.—Subasta 362 pesetas.  
 Núm. 41.946. Una cubierta de indiana, una manta de algodón.—Subasta 8 pesetas.  
 Núm. 41.978. Un reloj de oro, esmaltado.—Subasta 56 pesetas.  
 Núm. 41.979. Un colchón.—Subasta 28 pesetas.  
 Núm. 41.982. Treinta servilletas, siete varas de piqué, siete pañuelos blancos, dos de seda, una camisa de hilo para mujer, seis varas de tela adamascada, un mantón de lana.—Subasta 29 pesetas.  
 Núm. 42 015. Seis sábanas, dos fundas de almohada, tres toallas, tres servilletas.—Subasta 34 pesetas.

Zaragoza 14 de Abril de 1887.—El Director, M. Conde viudo de Torre florida.—El Contador, Manuel Torres.

ADVERTENCIAS. Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento.

La subasta comenzará á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

## SECCION SEXTA.

El Ayuntamiento de este pueblo y señores contribuyentes asociados, han acordado proceder al arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies sujetas al impuesto de consumos por la cantidad de 6.687 pesetas 21 céntimos á que ascienden los derechos del Tesoro y recargos autorizados, mediante subasta pública que se celebrará en la Casa Consistorial el día 23 del actual, de diez á doce de su mañana, bajo las condiciones que constan en el expediente que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Mezalocha 13 de Abril de 1887.—El Alcalde, Manuel Serón.—D. S. O., Matias Navarro, Secretario.

El Ayuntamiento de esta villa, asociado de igual número de contribuyentes, ha acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos para el próximo ejercicio de 87-88, mediante subasta pública que tendrá lugar el día 24 de los corrientes en la Sala de sesiones, á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Quinto 15 de Abril de 1887.—El Alcalde, V. Riu Betes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos, en la subasta celebrada ayer para el próximo año económico de 1887 á 88, se anuncia otra segunda, bajo las condiciones establecidas para la primera, la que tendrá lugar el día 24 del mes actual, de once á doce de su mañana, en la Sala Consistorial y ante el Ayuntamiento.

Torrelapaja 14 de Abril de 1887.—El Alcalde, Mariano Andués.

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de un número de contribuyentes igual al de Concejales, tiene acordado el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos del mismo para el año económico de 1887-88, sobre el tipo en alza de 3.523 pesetas 43 céntimos á que asciende el cupo y recargos autorizados, cuya subasta se celebrará el 24 del actual, á las diez de su mañana, en la Casa Consistorial del mismo, terminando á las doce de la misma. Para ser admitidos los licitadores tendrán obligación de presentar como garantía el 2 por 100 del importe total del arriendo, y el pliego de condiciones se encontrará de manifiesto para su examen todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento.

Figueruelas 14 de Abril de 1887.—El Alcalde, Gabino Bertol.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera subasta para el arriendo de los derechos de las especies de consumos de este pueblo por el año 1887-88, se anuncia la segunda y última para el día 24 del actual, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial de este pueblo, ante la Comisión del Ayuntamiento del mismo.

Remolinos 14 de Abril de 1887.—El Alcalde, Cosme Alava.

No habiéndose celebrado por falta de licitadores la subasta para el arriendo de consumos de este pueblo, para el año próximo económico, el Ayuntamiento ha acordado tenga lugar una segunda subasta el día 25 del actual, á las once de su mañana, en la Sala Consistorial, bajo las condiciones señaladas para la primera, sirviendo de tipo las dos terceras partes de la cantidad total señalada para aquélla.

Acered 13 de Abril de 1887.—El Alcalde, Anselmo Andrés.

El Ayuntamiento de este pueblo é igual número de contribuyentes, han acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumo, para el año de 1887-88, bajo el tipo en alza de la cuota para el Tesoro y recargos autorizados por la ley, mediante subasta pública que tendrá lugar el día 17 del actual, á las diez de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Oseja 15 de Abril de 1887.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Juan Serrano.

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de un número de contribuyentes igual al de Concejales, ha acordado proceder al arriendo á venta libre de los derechos que devenguen todas las especies sujetas al impuesto de consumos en el año económico de 1887-88, bajo el tipo en alza del cupo para el Tesoro y recargos autorizados, mediante subasta pública que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 24 del corriente y hora de las once de su mañana, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Novillas 14 de Abril de 1887.—El Alcalde, Blas Lostao.

El proyecto de presupuesto municipal de este pueblo, correspondiente al ejercicio de 1887-88, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, durante los cuales puede examinarse libremente por los vecinos que lo deseen, de ocho á doce de la mañana, y se admitirán las reclamaciones á que hubiere lugar.

Novillas 13 de Abril de 1887.—El Alcalde, Blas Lostao.—De O. del Ayuntamiento, Marcelo Oliver, Secretario.

## SECCION SETIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Ateca.

D. Victoriano Félez, Abogado, Juez municipal Letrado de esta villa, ejerciente funciones del de instrucción por enfermedad del propietario:

Hago saber: Que para hacer pago de cierta cantidad adeudada por D. Ignacio Oroz y Rubio en el expediente de ejecución de sentencia procedente de la causa criminal seguida contra Juan Antonio Delgado Narvi6n, vecino de Moros, en causa por hurto, se procederá en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 30 de los corrientes á las once de su mañana, á la venta en pública licitación y con re-

baja del 25 por 100 del valor de la tasación de las fincas siguientes, sitas en los términos de esta villa:

1.<sup>a</sup> La mitad indivisa de una yugada de viña ó lo que sea, con 1.200 cepas, sita en la Camarona; linda al N. con Mariano Sánchez, al E. con senda de herederos, al S. con D. Evaristo Gómez y al O. con carretera de Soria: tasada en 225 pesetas.

2.<sup>a</sup> La mitad indivisa de una casa, señalada con el núm. 22, en la calle del Horno de San Martín; linda por la derecha con viuda de Antonio Menes, por la izquierda con Antonio Duce y por la espalda con Domingo Semper: tasada en 425 pesetas.

3.<sup>a</sup> La mitad indivisa de un corral, en la referida calle del Horno; linda por la derecha con José Lozano, por la izquierda con herederos de Manuel González Ballesteros y por la espalda con Fernando Errúz: tasada en 100 pesetas.

Se advierte que los títulos de propiedad de las fincas están corrientes; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del valor por que se sacan á la venta, y que el que quiera interesarse en la subasta depositará en el acto de la misma en la mesa judicial el 10 por 100 efectivo de su valor.

Dado en Ateca á 9 de Abril de 1887.—Victoriano Félez.

### JUZGADOS MILITARES.

#### Calatayud.

D. Ramón de Oña Viciá, Teniente de infantería y Fiscal militar de la Plaza de Calatayud:

En uso de las facultades que las Ordenanzas me conceden como Juez fiscal de la sumaria seguida por deserción al recluta del año 1886 por el cupo de Villarroya de la Sierra Eustaquio Mendoza García, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al citado recluta, para que en el término de 20 días comparezca en el cuartel de la Merced, oficinas del batallón Depósito, á responder á los cargos que en dicha sumaria le resultan; pues de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía y será juzgado por el Consejo de Guerra competente.

Y para que este segundo edicto tenga la debida publicidad se fijará en los sitios de costumbre y se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Dado en Calatayud á 7 de Abril de 1887.—Ramón de Oña.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIO.

#### 7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 19 del actual, á las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Coso, 135, la venta en pública subasta de un caballo de desecho.

Zaragoza 15 de Abril de 1887.—El Coronel Subinspector accidental, José Fernández de Casas.

IMPRESA DEL HOSPICIO.